LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2023
"SERVICIO DE ESTIBA Y DESESTIBA DE CEMENTO"
ID N° 428.968

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N°43/2023
(Que rectifica el Informe del Comité de Evaluación N° 38/2023)

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	**04 DE AGOSTO DE 2023**

En virtud a la Nota de fecha 24 de julio de 2023, remitida por la firma **GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.**, por la cual solicita una audiencia informativa en el marco de la adjudicación recaída en el proceso de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2023 "SERVICIO DE ESTIBA Y DESESTIBA DE CEMENTO" ID N° 428.968,** y conforme a las previsiones del art. 69 del Dto. 2992/19 solicita a la convocante una explicación completa de los fundamentos que sirvieron de sustento para realizar la adjudicación a la oferta presentada por la firma KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo, específicamente en los puntos relativos a la aplicación del margen de preferencia nacional y a la experiencia.

La audiencia informativa fue realizada el día jueves 27 de julio de 2023, conforme consta en el Acta labrada en la ocasión, en la cual se deja constancia de lo siguiente: *"Una vez realizada la verificación de lo solicitado, ... la firma **GRUPO SAN ALFREDO SRL**, solicita una copia de la factura N° 002-001-0001070 con su respectivo recibo cancelatorio, donde valida la experiencia en el informe de evaluación, y la nota presentada por la firma adjudicada."*

Que, por Resolución PR N° 315/2023 de fecha 20 de julio de 2023 la Máxima Autoridad resuelve la adjudicación del proceso de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2023 "SERVICIO DE ESTIBA Y DESESTIBA DE CEMENTO" ID N° 428.968**, a favor de la firma **KAAVOTY de Carlos Oviedo** por el monto total de Gs. 736.000.000.- (Guaraníes Setecientos treinta y seis millones), en base al Informe N° 38/2023 del Comité de Evaluación.

En base a lo expuesto en dicha audiencia y a la solicitud de la firma **GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.**, y teniendo en cuenta la **Resolución PR N° 78/22** por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.), el comité procede a realizar una verificación más exhaustiva de la documentación presentada por la firma **KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo**, en lo que respecta a la experiencia, señalando cuanto sigue:

Que, en el punto 10.2 del informe de Evaluación, con respecto a lo establecido en **el PBC, REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Experiencia requerida:** *"Demostrar la experiencia en servicio de mano de obra, estiba o limpieza en áreas fabriles en instituciones públicas o privadas con facturas de venta contado o facturas de venta a crédito con sus recibos cancelatorios cuya suma en los 3 (tres) últimos años (2020, 2021, y 2022), represente como mínimo el 30% del monto total de su oferta..."*, el comité evaluador ha considerado como acreditación de experiencia de la firma **KAAVOTY de Carlos Ruben Oviedo**, la factura 002-0001-0001070 de fecha 06 de julio de 2021 emitida al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social por el monto de Gs. 156.250.369, considerando que el concepto reza: *"Servicio de Tercerizado de Flete y Estiba Dirección de Suministros Medicamentos Insumos Hospitalarios para todo el país. Incluye personales para estiba desestiba, seguro social, pólizas de seguro".*

Sin embargo, tras la audiencia informativa, surge la necesidad de realizar un análisis más minucioso de la documentación presentada, y en ese sentido se ha verificado en el Portal de Contrataciones Públicas que la factura 002-0001-0001070 corresponde a la ejecución del llamado ID 356.785 Contrato 334/2020 "Contratación de Servicio Limpieza y Fumigación para Dependencias del

MSPBS" (link https://www.contrataciones.gov.py/licitaciones/adjudicacion/contrato/356785-carlos-ruben-oviedo-centurion-72.html#pagos)

Contrato 334/2020 Ministerio de Salud

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)
El importe total a pagar por los servicios, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta presentada asciende a un Monto Total de Gs 3.281.257.749 (Guaranies tres mil doscientos ochenta y un millones doscientos cincuenta y siete mil setecientos cuarenta y nueve).

LOTE	ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
17	1	SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO (HOSPITAL SAN JORGE)	MESES	EVENTO	21	156.250.369	3.281.257.749

kaavoty
RUC: 853.166-8

1

Datos de ejecución del Contrato MSPBS 334/2020 correspondiente a la Factura 002-001-0001070

Datos del Pago

Nro. de Factura:	002-001-0001070
Monto de la Factura:	₲ 156.250.369
Nro. Solicitud de Transferencia:	122520
Fecha Solicitud de Transferencia:	25-09-2021
Fecha de la Transferencia:	15-10-2021
Fecha Depósito / Entrega Cheque:	15-10-2021
Monto Cheque/Depósito:	₲ 147.176.483
Retención DNCP:	₲ 551.138
Retención IVA:	₲ 4.261.374
Retención Renta:	₲ 4.261.374
Multa:	

Datos del Contrato

Proveedor:	Carlos Ruben Oviedo Centurion
RUC:	853166-8
Número de Contrato:	334
Código de Contratación (CC):	LP-12008-20-193882
Monto Contrato:	₲ 3.281.257.749
Total Pagado por el Contrato:	₲ 2.937.368.401
Total Pagado (transferencia/cheque) al Proveedor:	₲ 2.937.368.401

Datos de la Licitación

ID de Licitación:	356785
Nombre de la Licitación:	CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACION PARA DEPENDENCIAS DEL MSPYBS
Convocante:	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)
Unidad de Contratación:	Uoc Nro 1 Nivel Central (D.O.C)

Factura presentada por la firma

0010603

kaavoty
Servicios Integrales
de Carlos Rubén Oviedo

Tel: 021 503 989
Gral. Morinigo c/ 11 de Septiembre
Email: kaavoty@hotmail.com
Fernando de la Mora - Zona Sur

TIMBRADO Nº 14385111
Inicio de Vigencia: 08/10/2020
Fin de Vigencia: 31/10/2021
R.U.C. 853166-8
Factura
Nº. 002-001 0001070

Fecha Emisión: 6 Julio 2021 — Condición de Venta: CONTADO — CREDITO X
Nombre o Razón Social: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R.U.C: [illegible]
Dirección: — Nota de Remisión Nº: —

CANTIDAD	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
	SERVICIO TERCERIZADO DE FLETE Y GESTION DE RECEPCION DE SUMINISTROS, MEDICAMENTOS, INSUMOS, EQUIPOS HOSPITALARIOS PARA TODO EL PAIS.--- INCLUYE PERSONALES PARA ESTIBA, DESESTIBA, SEGURO SOCIAL POLIZAS DE SEGURO.---				
1.000	ITEM 1 - SERVICIO TERCERIZADO	156.250.368			156.250.368
SUBTOTALES				0	156.250.368
TOTAL A PAGAR (Son guaranies) CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO ---				Gs.	156.250.368

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%): — (10%): 14.204.579 — TOTAL IVA: 14.204.579

NUATIA S.A.C.I. - RUC: 80052954-9 Habilitación Nº 1450
Juan Leopardi esq. José Berges - F. De la Mora - Tel.: 527.468 / (0984) 486 648

FECHA DE IMPRESIONES: 10/2020
CANTIDAD: 300 H X3 Q. 801/1100

ORIGINAL - CLIENTE
DUPLICADO - ARCHIVO TRIBUT.
TRIPLICADO - CONTABILIDAD

kaavoty
RUC 853

Teniendo en cuenta que el concepto mencionado en la factura no corresponde a la descripción ni al ítem del llamado del MSPBS, se ha solicitado a la firma **KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo** por nota CE N° 100/2023 Y CE N°102/2023 de fecha 27 y 28 de julio del 2023 respectivamente, con un plazo de 24 horas, la documentación respaldatoria de la factura citada precedentemente, no habiendo recibido respuesta a la fecha.

Por lo tanto, considerando que no se cuenta con la documentación respaldatoria o aclaratoria sobre la factura 002-001-0001070, existen razonables dudas respecto a su autenticidad, y habiéndose realizado los trámites ante la firma oferente, sin respuesta, el hecho podría enmarcarse dentro de las previsiones del **inciso c) del Artículo 72 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas,** por lo que, se recomienda la **DESCALIFICACIÓN** de dicha firma y la reevaluación del proceso a partir del punto 8 del informe del Comité de Evaluación N° 38/2023 de fecha 19 de julio de 2023.

Por lo expuesto anteriormente, se procede a analizar a la siguiente oferta económica correspondiente a la firma **GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.**, conforme a cuanto sigue:

1.- TERCERA OFERTA ECONÓMICA EVALUADA

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto Nº 2992/2019, Articulo 63, Método de Evaluación, Inciso a), Numeral 3:** *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..."* **Numeral 5:** *"En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente... "*se seleccionó la oferta de la firma **GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.**, en vista a que la oferta de la firma **KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo** presenta inconsistencias insalvables en la documentación presentada para acreditar su experiencia, conforme a lo expuesto anteriormente, por lo tanto, se procedió a analizar en detalle a la oferta de la firma **GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.**

2.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LAS OFERTAS

DOCUMENTOS	GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.
Constancia SIPE Nº	1746524
RUC Nº	80024209-2
Patente Comercial/Municipal	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presentó / Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presentó / Cumple
Documentos que acrediten Experiencia	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Especificaciones Técnicas	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Plazo de Entrega	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto

Certificado de Origen Nacional	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Balances General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Declaración Jurada (conforme a la obligación del contribuyente de los periodos 2019, 2020 y 2021)	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Formulario de Declaración de Miembros	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Visita al sitio	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Declaración Jurada de que el oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
FORMULARIO ADICIONAL – 1 Declaración jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el estado.	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
FORMULARIO ADICIONAL - 2 Planilla de pago al personal	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto

2.1.- <u>ACLARATORIAS</u>

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 59:** "*...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a las oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas...*", se solicitó a la firma **GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.**, los documentos formales establecidos en el PBC, conforme a las notas enviadas por el Comité de evaluación: Nota CE/INC N° 105/2023 de fecha 31 de julio de 2023

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.	Experiencia	Presentó
	Patente Comercial/Municipal	Presentó/Cumple
	Especificaciones Técnicas	Presentó
	Plazo de Entrega	Presentó
	Certificado de Origen Nacional	Presentó
	Balances General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021	Presentó
	Declaración Jurada (conforme a la obligación del contribuyente de los periodos (2019, 2020 y 2021)	Presentó
	Formulario de Declaración de Miembros	Presentó

	Visita al sitio	Presentó
	Declaración Jurada de que el oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega	Presentó
	FORMULARIO ADICIONAL – 1 Declaración jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el estado.	Presentó
	FORMULARIO ADICIONAL - 2 Planilla de pago al personal	Presentó
	Desglose de precio	Presentó

3.- OFERTAS TÉCNICAS

Seguidamente, se procedió a la evaluación del oferente, en su aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en el **Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63, Numeral 3:** "*... será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato...*". Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega, Experiencia y Capacidad Técnica de la firma.

3.1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

OFERENTE	EE. TT.	PLAZO DE ENTREGA
GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.	Cumple	Cumple

3.2.- EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en el **PBC, REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Experiencia Requerida:** *"Demostrar la experiencia en servicio de mano de obra, estiba o limpieza en áreas fabriles en instituciones públicas o privadas con facturas de venta contado o facturas de venta a crédito con sus recibos cancelatorios cuya suma en los 3 (tres) últimos años (2020, 2021 y 2022), represente como mínimo el 30% del monto total de su oferta..",* se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Para el análisis de las documentaciones que acrediten la experiencia, la firma **GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.** presentó varias facturas, procediendo a la verificación del cumplimiento de los requisitos, hasta alcanzar en sumatoria el monto del porcentaje mínimo requerido, conforme a la siguiente tabla:

GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.						
Monto total ofertado Gs.	**Monto requerido 30% Gs.**	**Facturas N°**	**Fecha de la factura**	**Recibo de Dinero**	**Empresa**	**Monto demostrado Gs.**
757.632.000	227.289.600	001-001-0000634	06/03/2020	0000352	INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO	138.691.440
		001-001-0000659	06/05/2020	0000355	INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO	86.182.920
		001-001-0000670	05/06/2020	0000357	INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO	81.826.200
					Total:	**306.700.560**
Obs.: Se adjunta facturas a créditos con sus respectivos recibos cancelatorios. Anexo I						

OFERENTE	EXPERIENCIA
GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.	Cumple

3.3.- CAPACIDAD TÉCNICA

Con respecto a lo previsto en el **PBC, REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Capacidad Técnica:** *"El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:*

- ✓ *Declaración Jurada de que el oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega.*

La Gerencia Industrial, en carácter de área requirente ha realizado un análisis técnico de fecha 02 de agosto de 2023, concluyendo en lo pertinente que:

OFERENTE	CAPACIDAD TÉCNICA
GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.	Presentó/Cumple

4.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el **PBC, REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Capacidad Financiera** y a los efectos de calificar la situación financiera de la firma **GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.,** se procedió a evaluar sus Balances Generales, para lo cual fueron considerados los siguientes índices:

Para contribuyentes de IRACIS:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los periodos 2019, 2020 y 2021.

- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los periodos 2019, 2020 y 2021.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los periodos 2019, 2020 y 2021.

	Grupo San Alfredo SRL		
Ratio de liquidéz			
Mayor o Igual que 1	**2019**	**2020**	**2021**
Activo Cte.	4.531.570.969	5.784.639.994	6.943.615.555
Pasivo Cte.	3.455.916.184	2.779.590.506	3.253.716.464
	1,3113	**2,0811**	**2,1341**
	Promedio		**1,8421**
	CUMPLE		

Indice de endeudamiento			
No sera mayor a 0,80	**2019**	**2020**	**2021**
Pasivo Total	3.455.916.184	2.779.592.506	3.253.716.464
Activo Total	4.722.493.786	5.950.141.090	7.194.731.863
	0,7318	**0,4671**	**0,4522**
	Promedio		**0,5504**
	CUMPLE		

Indice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	**2019**	**2020**	**2021**
Utilidad despúes de Im	26.763.774	742.369.026	168.253.845
Capital	100.000.000	800.000.000	1.500.000.000
	0,2676	**0,9280**	**0,1122**
	Promedio		**0,4359**
	CUMPLE		

En base a los cálculos se concluyó que la firma **GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.,** cumple con los **Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad** y acredita suficientemente su capacidad financiera.

5.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley Nº 4558/11,** contempla la aplicación de un margen del 40% sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se

aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. **La firma GRUPO SAN ALFREDO S.R.L. presentó el certificado correspondiente.**

6.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

De conformidad a lo establecido en el **Artículo 4°** de la **Resolución DNCP N° 1890/2020**: "*...el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación".

La firma **GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.**, no presenta dicha variación, pero para un mejor análisis de la oferta, se solicitó un desglose de precios a la mencionada firma, la cual respondió presentando dentro del plazo establecido para el efecto, el cual se expone a continuación:

GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.

Servicios Generales
San Cristóbal c/ Cnel. Martínez – Barrio: Santa Teresa Fernando de la Mora – Paraguay
Contacto: (59521) 3394670 (595981)- 188.939 Correo: sanalfredosrl@hotmail.com; sanalfredosrl00@gmail.com
RUC: 80024209-2

Desglose del precio ofertado unitario presentada para LCO N° 02/2023 Servicio de estiba y desestiba de cemento ID 428968

61.819.656	Costo máximo global del salario sobre la cantidad solicitada (24 personales) en las especificaciones técnicas de lunes a viernes en todos los turnos solicitados de 8 horas en horario incluye completamente todo lo solicitado en el PBC en materia de salarios sobre un salario mensual de 2.575.819 por cada personal.
10.200.244	Aporte obrero patronal al IPS 16.5% sobre lo percibido por el personal.
5.151.638	Aguinaldo sobre lo percibido por el personal dividido 12 meses
77.171.538	Costo Total de Mano de Obra incluyendo las cargas sociales
1.850.000	Costo destinado a uniformes, artículos de seguridad industrial, materiales, insumos varios, herramientas y equipos y otros elementos en casos de necesidad que se necesiten los personales para la correcta ejecución de los servicios indicados en las especificaciones técnicas y en el PBC
1.072.611	Costo de Gastos administrativos en materia de administración de contrato, contabilidad, escritorio, pólizas y otros costo variables e imprevistos o inspecciones que pudieran surgir.
3.000.000	Utilidad de la empresa definida por el directorio de la empresa
417.559	Retención a la contribución a la DNCP(0,4%), MDP y MJ(0,1%) totalizando 0,5% según circular DNCP 01/2021
2.582.837	Retención al impuesto a la renta 3%
8.609.455	Impuesto al valor agregado sobre la tasa del 10% dicho monto se obtiene dividiendo el precio unitario ofertado entre 11
94.704.000	Precio Unitario ofertado en la planilla de precio mensual
757.632.000	Precio total se obtiene multiplicando el precio unitario por 8 (Ocho) meses

Para el desglose de precio realizado tuvimos en cuenta todos los costos fijos y variables, así como los costos directos e indirectos, además de la utilidad que obtendríamos que fue definida en este caso por el directorio cumpliendo a cabalidad con todo lo solicitado en las especificaciones técnicas, plazo de entrega y demás partes del PBC en lo que respecta a las cargas laborales, tributarias, retenciones y demás reglas que establece el mercado de manera a ofrecer las mejores condiciones de precio de modo a llegar al equilibrio conveniente tanto para la empresa como vuestra institución y con lo detallado se cumple íntegramente e integralmente el servicio solicitado.
En conclusión, con este desglose demostramos que el precio ofertado para este servicio cumple con todas las exigencias previstas en el PBC en materia de las obligaciones contractuales tanto laborales, cargas sociales, con la utilidad para la empresa, costos

Karinna Rodríguez
Director Gerente General
Grupo San Alfredo S.R.L.

GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.

Servicios Generales
San Cristóbal c/ Cnel. Martínez – Barrio: Santa Teresa Fernando de la Mora – Paraguay
Contacto: (59521) 3394670 (595981)- 188.939 Correo: sanalfredosrl@hotmail.com; sanalfredosrl00@gmail.com
RUC: 80024209-2

fijos, variables e imprevistos que pudieran surgir, así como las tributarias y las contribuciones y otros tributos.

Nombre **Karinna Rodríguez** En calidad de **Director Gerente General**

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar por y en nombre de **Grupo San Alfredo S.R.L.**

GRUPO SAN ALFREDO SRL
RUC: 80024209-2

El documento fue analizado por el Comité de Evaluación y se verificó que la firma contempla en la composición del precio ofertado, el costo de los salarios y las cargas laborales, conforme a la normativa legal vigente, por la cantidad de 24 funcionarios, en horarios diurnos de lunes a viernes 8 horas, así como el costo de uniformes, artículos de seguridad, materiales, insumos varios, herramientas y equipos. También contempla costo de gastos administrativos, impuestos, retenciones legales, pago de póliza y un porcentaje de utilidad por el servicio prestado.

Este comité determinó que la explicación brindada por el oferente es suficiente para demostrar la posibilidad de cumplimiento del contrato en base al precio ofertado.

7.- OBSERVACIONES DEL ACTA

La firma APFG S.A., deja constancia que todas aclaraciones solicitadas por el Comité serán respondidas en tiempo y forma.

Respuesta del Comité de Evaluación

La firma APFG S.A., respondió en tiempo y forma los documentos solicitados mediante Nota CE/INC N° 78/2023 de fecha 23 de junio de 2023 y la Nota CE/INC N° 79 /2023 de fecha 23 de junio de 2023.

La firma KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo, solicita el desglose de precios de las empresas a modo de corroborar si en los precios fueron considerados; salarios como; estibadores, IPS, aguinaldo, retenciones, renta y el IVA 10% de la oferta, como así también los respectivos gastos de los uniformes y equipos solicitados en el PBC, para el servicio solicitado.

Respuesta del Comité de Evaluación

a. Con respecto a la observación asentada por la firma **KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo,** se menciona, se solicitó desglose de precio a la firma **GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.**, a pesar de estar dentro del precio referencial establecido, de igual manera, presentó el documento requerido en tiempo y forma. Luego del análisis realizado, este comité determinó que el desglose presentado por dicha firma, es suficiente para demostrar el cumplimiento de las cargas sociales y tributarias y la capacidad de cumplimiento del contrato por parte de la misma en base a los precios ofertados, conforme al Punto 6 del presente informe.
b. Con respecto a la firma **APFG S.A.**, se solicitó desglose de precios a la misma, la cual presentó el documento requerido. Luego del análisis realizado, se pudo observar una discrepancia entre el formulario de la planilla de pago al personal con su planilla de desglose precio, por lo que, dicha firma fue descalificada.

La firma Grupo San Alfredo S.R.L., solicita:

a. ***Verificar los certificados de origen de producto y empleo nacional emitido por el MIC de las empresas APFG S.A. y Carlos Rubén Oviedo, atendiendo que no consista con el objeto solicitado en el llamado.***
b. ***Solicita desglose de precios a la empresa APFG S.A.***
c. ***Solicita desglose de precios a las empresas APFG S.A. y Carlos Rubén Oviedo a fin de verificar que cumplan con todas las cargas, sociales y tributarias.***

c. ***Solicita desglose de precios a las empresas APFG S.A. y Carlos Rubén Oviedo a fin de verificar que cumplan con todas las cargas, sociales y tributarias.***

Respuesta del Comité de Evaluación

a. Con respecto a la observación asentada por la firma **Grupo San Alfredo S.R.L,** se menciona que la oferta de la firma **APFG S.A.,** fue descalificada conforme a lo mencionado en el Informe anterior del Comité de Evaluación. Con respecto a la firma **KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo**, presentó el Certificado de Origen Nacional N° 153358 que hace referencia a la actividad: "Servicio de Mano de Obra Tercerizada para Despacho de cemento en Bolsas" mencionado el ID N° 428.968 que corresponde al presente llamado, y teniendo en cuenta que el servicio de estiba y desestiba de cemento corresponde a un servicio de mano de obra para despacho de cemento en bolsas, por lo tanto, dicho certificado es válido para el presente proceso.
b. Con respecto a la solicitud de desglose de precio a la firma **APFG S.A.**, se solicitó dicho documento, conforme a lo señalado en el punto anterior.
c. Con respecto a la firma **KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo**, se solicitó desglose de precio a la misma, que, a pesar de estar dentro del precio referencial establecido, de igual manera, presentó el documento requerido en tiempo y forma. Luego del análisis realizado, este comité determinó que el desglose presentado por dicha firma, es suficiente para demostrar el cumplimiento de las cargas sociales y tributarias y la capacidad de cumplimiento del contrato por parte de la misma en base a los precios ofertados. No obstante, y conforme al análisis realizado y mencionado en la primera parte del presente Informe, el Comité de Evaluación, recomienda la descalificación del presente proceso.

8.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Considerando que el proceso es Plurianual para el presente se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 193/2023, por el monto de guaraníes seiscientos veintisiete millones trescientos cincuenta y un mil trescientos noventa y seis (Gs. 627.351.396).

9.- HABILITACIÓN DE EMPRESAS OFERENTES

Se verificó que la empresa **GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.**, se encuentra habilitada actualmente conforme al sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

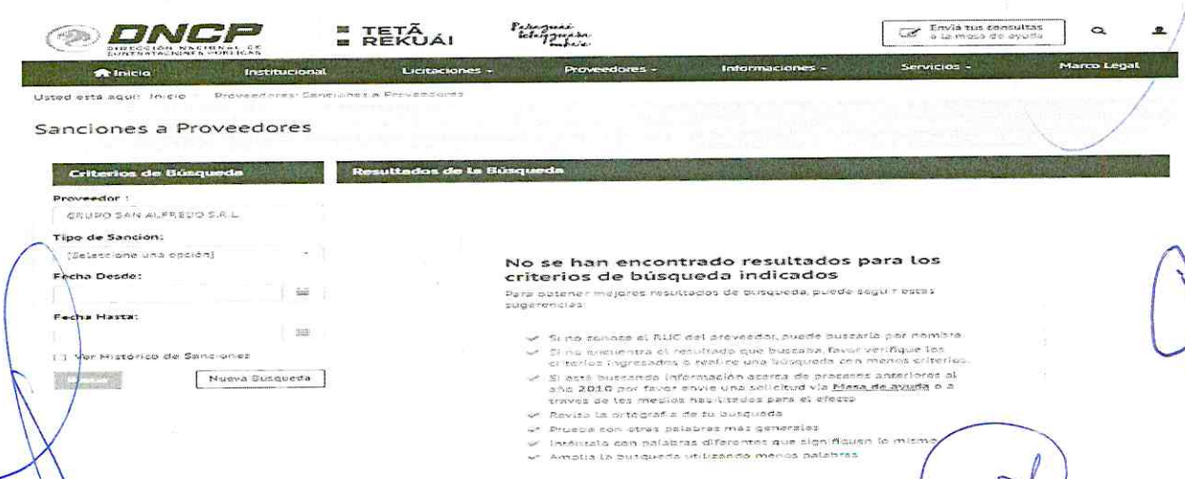

10.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme a lo establecido en el **Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 65 "Criterios de Adjudicación",** el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

10.1.- ADJUDICAR el proceso de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2023 "SERVICIO DE ESTIBA Y DESESTIBA DE CEMENTO" ID N° 428.968,** a la firma **GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.**, por el monto total de guaraníes setecientos cincuenta y siete millones seiscientos treinta y dos mil **(Gs. 757.632.000)**, puesto que resulta ser la oferta que cumple con todos los requisitos exigidos en el PBC, según el siguiente detalle:

GRUPO SAN ALFREDO S.R.L.					
Ítem	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Precio Unitario Gs. (IVA INCLUIDO)**	**Precio Total Gs. (IVA INCLUIDO)**
1	Servicio de Estiba y desestiba de bolsas de cemento	8	Meses	94.704.000	757.632.000

10.2.- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023 y 2024.

10.3.- ENCOMENDAR al área correspondiente la elaboración del contrato respectivo.

10.4.- RECOMENDAR a la UOC remitir los antecedentes de la firma **KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo a la DNCP** (a los fines previstos en el Art. 72 de la Ley 2051/03 de la **"De Contrataciones Públicas"**)

Es nuestro informe.

Atentamente.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2023 "SERVICIO DE ESTIBA Y DESESTIBA DE CEMENTO" ID N° 428.968			
N°	**Cargo**	**Nombre**	**Firma**
1	Secretario General	Abg. Mg. Berenice Savorgnan Secretaria General Industria Nacional del Cemento	
2	Asesor Jurídico	Abog. Alberto D. Rivero Mendoza Mat. C.S.J. Nº 7542 Asesoría Legal I.N.C.	
3	Gerente Financiero	Econ. Luis Fabricio Cáceres Giménez Gerente Financiero Industria Nacional del Cemento	
4	Gerente Industrial	Ing. Diego Quintana Gerente Industrial Industria Nacional del Cemento	
5	Jefe de Gabinete	Lic. Olga Duarte de Servián Jefa de Gabinete Industria Nacional del Cemento	
6	Coordinador de Comité de Evaluación	Ing. Daysy Denis Coord. de Comité de Evaluación	